



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0035 -2016-GORE-ICA

Ica, 28 SET, 2016



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de setiembre del año dos mil dieciséis, referente a la conformación de una Comisión Especial para hacer el seguimiento al Proyecto de Iniciativa Legislativa que modifica la vigente Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025 e incorpora el proyecto denominado: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-114, Tramo Progresiva Km 292+200 (Estadio Guadalupe) - Km 299+025 (El Álamo), Provincia de Ica - Departamento de Ica".

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 16° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", establece que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales proponer normas y acuerdos regionales, así mismo en el artículo 39° tipifica: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de igual modo el inciso a) del artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece: Los consejeros regionales tienen derecho a presentar proposiciones de normas y acuerdos regionales y las demás proposiciones contempladas en el presente Reglamento y el inciso e), a presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la Región.

Que, finalmente el artículo 58° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho a pedir al Consejo que adopten acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. También procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de la región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Los acuerdos regionales se presentan ante la secretaría general del consejo y proceden en los siguientes casos: a) Pedidos de acuerdo de consejo; (...) g) Pedidos para que el pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional, nacional o local.

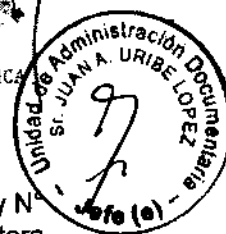
Que, la letra c) del artículo 30° del Reglamento Interno del Consejo Regional tipifica: que se podrá constituir comisiones especiales con fines culturales, protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Central, Gobierno Local u otro Gobierno Regional, según acuerde el Pleno a propuesta de los consejeros regionales.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°0012-2016-GORE-ICA de fecha 25 de mayo de 2016, se acordó en su Artículo Primero: Proponer al Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso l) del artículo 15° de la Ley N° 26867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Iniciativa





Gobierno Regional Ica



Legislativa que modifica la vigente Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025 e incorpora el proyecto denominado: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-114, Tramo Progresiva Km 292+200 (Estadio Guadalupe) – Km 299+025 (El Álamo), Provincia de Ica – Departamento de Ica" a sus alcances; y, en su Artículo Segundo.- Exhortar al Congreso de la República del Perú, para que sea agendado y aprobado el proyecto de Ley citado en el artículo anterior.

Que, siendo de urgente necesidad e interés nacional la aprobación del Proyecto de Ley citado, se hace necesario la conformación de una comisión especial integrada por miembros del Consejo Regional de Ica, y realicen las acciones y coordinaciones con los Congresistas de la República por el Distrito Electoral de Ica periodo legislativo 2016 – 2021 para que se agende y apruebe en la brevedad posible.

Que, estando a lo dispuesto y aprobado en Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2016, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional, y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional, con aprobación del acta de la fecha;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Especial con el objetivo de hacer el seguimiento a la Iniciativa Legislativa que modifica la vigente Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025 e incorpora el proyecto denominado: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-114, Tramo Progresiva Km 292+200 (Estadio Guadalupe) - Km 299+025 (El Álamo), Provincia de Ica - departamento de Ica" a sus alcances; presentada ante el Congreso de la República del Perú, y realicen las acciones necesarias para que se agende y apruebe el Proyecto de Ley citado, la que estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

Presidente	:	Victor Hugo Tubilla Andia.
Miembro	:	José Luis Tordoya Cabezas.
Miembro	:	Eleodoro Trinidad Ceyrico.
Miembro	:	Geancarlo Martín Pérez Ruíz

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
Consejero Delegado

